

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

125**MADRID NÚMERO 32****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. JOSÉ FRANCISCO RAMOS ALONSO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 32 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 190/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. IGNACIO MORENO frente a FRUTAS Y HORTALIZAS AMOR BAUTISTA SA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

ACTA

En Madrid, a once de noviembre de dos mil dieciséis.

Ante el Ilmo. Sr. Magistrado D./Dña. M^a LUISA GIL MEANA de este Juzgado de lo Social nº 32, con asistencia de mi el/la Letrado/a de la Admón. de Justicia D./Dña. DON JOSE FRANCISCO RAMOS ALONSO.

COMPARECEN:

Como demandante/s:

D./Dña. IGNACIO MORENO, DNI 11821959M. Asistido de la letrada DOÑA MARTA BELLON GARVI, colegiada 49317

Como demandado/s:

FRUTAS Y HORTALIZAS AMOR BAUTISTA SA, DNI/CIF A28928463, no comparece estando debidamente citado.

La parte actora, solicita de este juzgado el aplazamiento de los actos señalados para hoy al efecto de ampliar frente al ADMINISTRADOR CONCURSAL Y FOGASA según escrito aportado por la misma, el cual queda adjunto en autos en base a publicación en el BOE DEL CONCURSO DE LA EMPRESA DEMANDADA DE 29/10/2016.

S.S^a, a la vista de lo anterior, acuerda la SUSPENSIÓN de los actos de conciliación y juicios señalados para hoy. Asimismo se tiene por ampliada la demanda frente al Administrador Concursal, ABENCYS REESTRUCTURACIONES SLP Y FOGASA, los cuales quedan citados por la presente que será enviada por correo.

Así mismo acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 03/03/2017, a las 10:40 horas, en la Sala de vistas de este juzgado , dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de S.S^a, de lo que yo, Letrado/a de la Admón. de Justicia, doy fe.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FRUTAS Y HORTALIZAS AMOR BAUTISTA SA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo



las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/819/17)

